

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

6555 *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos (USBA "CEUTA") de la Segunda Subinspección General del Ejército, relativo a la notificación al interesado colindante con la "Parcela C" de dominio público (Monte Hacho), del termino municipal de Ceuta del deslinde de la mencionada parcela según dictamen de la Audiencia Nacional con número de Recurso 0001133/2009, y número de Registro General 02965/2009.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.c de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del deslinde de la "Parcela C" en el termino municipal de Ceuta, propiedad del Estado, afecta al Ministerio de Defensa.

En la fecha 18 de Marzo de 2009, se impugna mediante Recurso Contencioso Administrativo, la resolución dictada por la Ministra de Defensa, por la que se deniega el procedimiento de deslinde respecto a la propiedad de dominio público denominada "Parcela C" del término municipal de Ceuta.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional dictó sentencia, en la que estima las demandas interpuestas por don Cristóbal Bernal Carduch, en representación de la Asociación "Club Social Santo Ángel", contra la resolución de 12 de marzo de 2009, dictada por la Ministra de Defensa por la que se deniega la solicitud de incoación del procedimiento de deslinde y que anula por no ser conforme el Ordenamiento Jurídico, y en consecuencia ordena la incoación de procedimiento del deslinde solicitado.

Ceuta, 31 de enero de 2013.- Teniente Coronel Instructor, don Francisco José Ortega Cano.

ID: A130007887-1